

Televisión Educativa Infantil

La Ley de televisión para niños requiere que cada estación de transmisión de televisión de EE. UU. diseñada específicamente para programación en al aire actúe en pos de las necesidades educativas e informativas de los niños. También limita la cantidad de tiempo que las emisoras, operadores de cable y proveedores de televisión satelital pueden dedicar a las publicidades durante los programas para niños.

El 10 de julio de 2019, la Comisión [adptó nuevas reglas](#) (en inglés) a fin de proporcionar a las emisoras una mayor flexibilidad para cumplir con los requisitos de programación televisiva para niños. Las fechas de entrada en vigencia de las nuevas reglas se anunciarán en el Registro federal. Una vez que las nuevas reglas tengan efecto, las estaciones de TV deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Transmitir al menos 156 horas anuales de programas centrales, incluidas al menos 26 horas por trimestre de programas semanales frecuentemente planificados.
- Transmitir la mayoría de los programas centrales durante los horarios principales de programación. Las estaciones que emiten en forma múltiple más de una transmisión de programación en video pueden emitir hasta 13 horas por trimestre de programas semanales frecuentemente planificados en una de sus transmisiones múltiples.

Programación central para niños

La programación central está específicamente diseñada para apoyar las necesidades educativas e informativas de los niños de menos de 16 años de edad, incluidas las necesidades intelectuales (cognitivas o sociales/emocionales de dichos niños. Además, la programación central cumple con los requisitos siguientes:

- Apoya las necesidades educativas e informativas de los niños como objetivo principal.
- Posee al menos 30 minutos de duración, a excepción de los casos donde las estaciones de TV tengan permitido transmitir solo programas breves de tiempo limitado de menos de 30 minutos, incluidos los anuncios de servicios públicos y los programas de segmentos especiales, y donde dichos programas cuenten como programas principales.
- Se transmite entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m.
- Es una programación semanal frecuentemente planificada, a excepción de los casos donde las estaciones de TV tienen permitido transmitir una cantidad limitada de programas principales que no estén frecuentemente planificados a nivel semanal, como los especiales educativos y los programas planificados que no sean semanales, y donde dichos programas cuenten como programas principales.

Las estaciones comerciales de televisión deben proporcionar información que identifique a los programas educativos para niños a los editores de las guías de programación y listas de canales de TV. Además, las estaciones comerciales de televisión deben identificar a los programas principales exhibiendo el símbolo E/I durante todo el programa.

Limitaciones del tiempo comercial

Las reglas de la FCC limitan la cantidad de material comercial que puede transmitirse en la programación de televisión para niños para las audiencias de niños de menos de 12 años de edad a 10,5 minutos por hora los fines de semana y 12 minutos por hora los días de semana. La FCC también requiere que este material se separe de los comerciales interviniendo en el material de programación no relacionado. Los límites de tiempo no se aplican a las estaciones públicas de televisión, ya que estas estaciones suelen tener prohibida la emisión de comerciales.

Exhibición de direcciones web durante los programas

La exhibición de direcciones de sitios web durante los programas orientados a niños menores de 12 años solo está permitida si el sitio web cumple con los criterios siguientes:

- Ofrece una cantidad sustancial de contenido de buena fe u otro contenido no comercial.
- Sus objetivos principales no son comerciales.
- La página de inicio y las páginas de menús del sitio web distinguen en forma clara las secciones no comerciales de las comerciales.
- La página del sitio web a la que se dirige a la audiencia no se utiliza para comercio electrónico, publicidades o propósitos comerciales.

Las emisoras de televisión, los operadores de cable y los proveedores de televisión satelital no pueden exhibir direcciones de sitios web durante un programa para niños (o en forma adyacente a él) si se venden productos que presentan a un personaje del programa, o si se utiliza un personaje del programa para vender productos. Las prohibiciones de exhibición del sitio web no se aplican a ciertos anuncios de servicios públicos, identificaciones de estaciones y anuncios de emergencias.

Seguimiento del cumplimiento con las reglas de la FCC

Las estaciones comerciales de TV deben presentar los informes anuales de la FCC que identifiquen a los programas principales de la estación y otros esfuerzos para cumplir con las obligaciones de programación educativa. Estos informes, que son los Informes de programación de televisión para niños (Formulario 2100 de la FCC, Programa H), deben estar disponibles para el público. Los informes pueden obtenerse a partir del archivo de inspección pública en línea de la estación en publicfiles.fcc.gov (en inglés) o desde la página [Informes de televisión educativa para niños](#) (en inglés) de la FCC. Además, las emisoras comerciales de TV, los operadores de cable y los proveedores de televisión satelital deben mantener registros a fin de verificar el cumplimiento con los límites de tiempo comerciales y permitir que dichos registros estén disponibles para la inspección pública.

Presentación de quejas

Usted tiene múltiples opciones para presentar quejas ante la FCC:

- Presente una queja en línea en: <https://consumercomplaints.fcc.gov> (en inglés).
- Vía telefónica: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322); TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322); ASL: 1-844-432-2275
- Por correo postal (por favor incluya su nombre, dirección, información de contacto y tantos detalles como pueda respecto a su queja):



Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
45 L Street NE
Washington, DC 20554

Otros formatos

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio - escribanos o llámenos a la dirección o teléfonos del pie de página o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov.

Última edición: 23 de julio de 2019

